



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2018, acordó aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 22/2018 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pantoja, 28 de septiembre de 2018.–La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.-4753